

ACUERDO N° 262.- En la Ciudad de San Luis a DIECISIETE días del mes de ABRIL de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo lo establecido por el Art. 25° del Reg. de Licencias, solicitada por el Dr. **FRANCO MASTRONARDI VIDAL**, Médico Psiquiatra de la Tercera Circunscripción Judicial, a fin de que asista a la “MAESTRIA DE SALUD MENTAL” a realizarse en la Ciudad de Córdoba, en el año en curso, de acuerdo al siguiente cronograma:

ABRIL: 12, 13 Y 14

MAYO: 10, 11 Y 12

JUNIO: 07, 08 Y 09

JULIO: 05, 06 Y 07

AGOSTO: 09, 10 Y 11

SEPTIEMBRE: 13, 14 y 15

OCTUBRE; 11, 12 Y 13

NOVIEMBRE: 08, 09 Y 10

DICIEMBRE: 13, 14 Y 15

Quien deberá acreditar la causal invocada, DESIGNANDO Subrogantes a los Dres.: **CRISTIAN MAYOR y DIEGO MAYOR**, un mes cada uno, comenzando por el primero.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-